

**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE  
2023.**

**ACTA EXTRAORDINARIA  
IDAIPQROO/1S.1.02/II/26.05.2023**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en la sesión relacionados a Recursos de Revisión:
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/1051-22/MELO.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,  
**Presente.**

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionada Presidenta, de conformidad al acuerdo 1S.1.02/28.04.2023/01, tomado en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas, dos de los tres integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En virtud del punto anterior, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos para análisis, discusión y aprobación en su caso, un único proyecto de resolución, correspondiente al señalado con el número de expediente RR/1051-22/MELO.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En este sentido, solicito Secretaria Ejecutiva sírvase iniciar con la presentación a efecto de proceder a su análisis, discusión y aprobación en su caso, por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva, de lectura a cada uno de los puntos resolutivos del proyecto que será sometido para su aprobación.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionada Presidenta, con forme a su instrucción, toda vez que el proyecto de Resolución de Recurso de Revisión a votar, es el señalado con el número RR/1051-22/MELO, por lo que en

razón de la excusa para conocer y votar en el presente asunto, del Comisionado, Mtro. José Roberto Agundis Yerena; en términos del acuerdo **No. 1S.1.02/28.04.2023/01, que fue aprobado en los siguientes términos:**

**PRIMERO:** Se aprueba como procedente la excusa presentada por el Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

**SEGUNDO:** Que el Comisionado José Roberto Agundis Yerena, no resolverá, ni votará la Resolución que se emita dentro del Recurso de Revisión RR/1051-22/MELO".

Por lo que se somete a discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/1051-22/MELO, interpuesto contra el sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

**PRIMERO.** - No ha procedido el Recurso de Revisión promovido en contra del Sujeto Obligado **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO** por las razones precisadas en el Considerando **CUARTO** de la presente resolución. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, **SE CONFIRMA** la respuesta dada por el Sujeto Obligado, **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO**, a la solicitud de información identificada con el número de folio al rubro indicado, por las razones precisadas en el Considerando **CUARTO** de la presente Resolución.-----

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la parte *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación.-----

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una

vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.-----

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/1051-22/MELO.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación de las Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que se aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

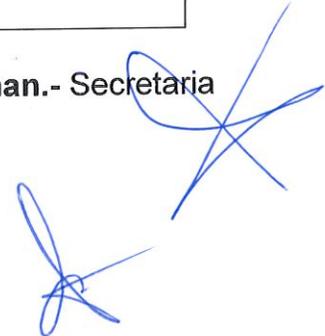
<b>Acuerdo</b> 1S.1.02/II/26.05.2023/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/1051-22/MELO.
--	---

**4. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado con el número cuatro relativo a lectura del acta y firma de la sesión extraordinaria, por lo que Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor  
**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

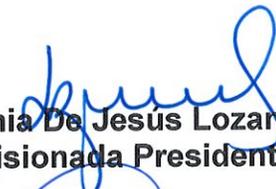
<b>Acuerdo</b> 1S.1.02/II/26.05.2023/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés
--	---

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.



**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
**Comisionada Presidenta**

  
**Claudette Yanell González Arellano**  
**Comisionada**

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
**Secretaria Ejecutiva**

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

